



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-042-19 relativo a la Obra: **Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de las Plantas de Tratamiento en la Cabecera de Poncitlán, Atequiza-Atotonilquillo, Municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos-Chapala, Jalisco**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 17:00 horas, del **26 (veintiséis) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasília #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha **11 (once) de Julio del 2019 (dos mil diecinueve)**, se publicó la convocatoria No. 004/2019 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-042-19, a la cual se registraron y adquirieron las bases 11 personas morales y/o físicas:

1. Grupo AMDS, S.A. de C.V.
2. Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
3. Corporación Hidro Industrial S.A. de C.V.
4. Desarrolladora Glar S.A. de C.V. en A.P. Grupo Constructor de la Región S.A. de C.V. en A.P. Consultoría Obras y Supervisión S.A. de C.V.
5. Inversiones y Recursos para Construcciones, S.A. de C.V.
6. Grupo Constructor Banderaz S.A. de C.V.
7. Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.
8. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V.
9. Ingeniería Construcciones y Medio Ambiente S.A. de C.V. en A.P. MSC de Jalisco S.A. de C.V.
10. Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales S.A. de C.V.
11. KMS Construcciones, SA. de C.V. en A.P. Flota Constructora, S.A. de C.V. en A.P. Sauho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.

El día **30 (treinta) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve)**, a las **10:00 horas**, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **06** Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. Grupo AMDS, S.A. de C.V.
2. Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
3. Corporación Hidro Industrial S.A. de C.V.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

4. Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.
5. Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales S.A. de C.V.
6. KMS Construcciones, S.A. de C.V. en A.P. Flota Constructora, S.A. de C.V. en A.P. Savho Consultoría Y Construcción, S.A. de C.V.

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 127'213,313.51
2	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 137'393,138.17
3	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 96'702,294.57
4	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$127'894,969.15
5	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$134'962,544.39
6	KMS CONSTRUCCIONES, SA DE CV EN A.P. FLOTA CONSTRUCTORA, SA DE CV EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, SA DE CV	SE ACEPTA	\$ 110'079,334.75

**Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Durante el Acto ninguna Propuesta fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

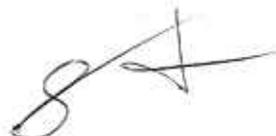
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

Nº	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15
1	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE								
2	KMS CONSTRUCCIONES, SA DE CV EN A.P. FLOTA CONSTRUCTOR A, SA DE CV EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, SA DE CV	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE								
3	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
4	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
5	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE										
6	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTOR A, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE										

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:







**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

EMPRESA: CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento **PT-4 INFORMACIONES TÉCNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. En el proceso de tratamiento no considera la sedimentación secundaria después del filtro biológico, por lo que toda la biomasa producida (carga orgánica) que sale de este la envía al sistema de humedales; con esta acción sobrecarga el sistema de humedales y no garantiza la calidad del agua solicitada en las bases de licitación, en el documento PT-4 Informaciones Técnicas, así como en los anexos AT-CAL-AR/AT-PONCITLAN y AT-CAL-AR/AT-IXTLAHUACAN.
- B. No cumple con la instrucción que se dio en la primera Junta de Aclaraciones sobre considerar un equipo mecanizado para el deshidratado de los lodos, ya que en su propuesta propone lechos de secado de lodos.

**FUNDAMENTO: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

**PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS**

**A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.**

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

**FUNDAMENTO 2: PREGUNTA Y RESPUESTA NO. 8 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES.**

PREGUNTA NO. 8 REALIZADA POR EL LICITANTE GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.- PARA AMBAS PTAR'S EN ESTA LICITACIÓN SE NOS INDICÓ EN LA VISITA DE OBRA UN ÁREA DONDE SE PUEDEN DESHIDRATAR LOS LODOS YA DIGERIDOS, ES SUFICIENTE CON BOMBPEARLOS A ESA ZONA Y DISTRIBUIRLOS UNIFORMEMENTE, ES DECIR, NO ES NECESARIO CONSIDERAR EQUIPO MECANIZADO PARA DESHIDRATACIÓN NI CONSTRUIR LECHOS DE SECADO?.

RESPUESTA: LAS ZONAS QUE SE LES INDICÓ EN LAS VISITAS DE OBRA SON ZONAS DONDE PUEDEN DISPONER LOS LODOS O LOS BIOSÓLIDOS, SEGÚN SEA EL CASO, ACTUALES PARA EFECTO DE TRANSFORMAR LAS LAGUNAS EN HUMEDALES, NO ES PARA EL DESHIDRATADO CONSTANTE PERMANENTE DE LOS BIOSÓLIDOS QUE SE VA A PRODUCIR. POR LO QUE CADA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR UN EQUIPO MECANIZADO PARA EL DESHIDRATADO DE LOS LODOS.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

**Fundamento 3:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**INCUMPLIMIENTO 2:**

El licitante presenta en su documento PT-6 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, el siguiente incumplimiento:

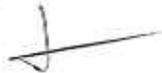
- A. Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Gerente de Contratos no cuenta con la experiencia necesaria en proyectos de PTAR (10 años), su experiencia es en costos y precios unitarios.
- B. Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Coordinador de Ingeniería, no cuenta con la experiencia necesaria (5 años), en obras similares a las solicitadas en las Bases de Licitación en el documento PT-6.
- C. Dentro del Organigrama del personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de la PTAR, el Gerente de Operación, no cuenta con experiencia en operación y mantenimiento de PTAR's, solo acredita experiencia en precios unitarios y no en obras similares a las solicitadas en las Bases de Licitación en el documento PT-6.

**FUNDAMENTO: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 6 – IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; EN CASO DE OBRAS REALIZADAS SUBCONTRATADAS O CON PARTICULARES, TAMBIÉN SE DEBERÁ DE INCLUIR LA COPIA DEL CONTRATO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ADEMÁS, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA PARA COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES:

- A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

- A.2) HABER CONSTRUIDO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
- A.3) HABER PUESTO EN MARCHA Y LAS OPERACIONES DE UNA PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.

EN CASO DE NO ACREDITAR ESTA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA

a) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAR'S.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRÍCULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DEL CONTRATO (CON MÍNIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE PTAR)
- COORDINADOR DE INGENIERÍAS (CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO DE PROCESO DE PTAR (CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCESOS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR (CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PTAR)
- INGENIERO DE PUESTA EN MARCHA DE PTAR (CON MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTA EN MARCHA DE PTAR)

CADA CURRÍCULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

b) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PTAR'S

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRÍCULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR)
- INGENIERO DE MANTENIMIENTO (CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PTAR)

CADA CURRÍCULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-042-19

PROFESIONISTA:

**Fundamento 2:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

EMPRESA: KMS CONSTRUCCIONES, SA DE CV EN A.P. FLOTA CONSTRUCTORA, SA DE CV EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, SA DE CV

INCUMPLIMIENTO 1:

El licitante presenta en su documento PT-4 INFORMACIONES TÉCNICAS el siguiente incumplimiento:

- A. El licitante no entregó ninguna memoria de cálculo de las unidades, equipos y procesos de tratamiento de acuerdo a lo establecido en el documento PT-4 de las bases de licitación, por lo que no se puede evaluar dicha propuesta.
- B. De acuerdo al inciso g) que refiere la distribución general de áreas, el licitante en sus planos entregados no cuentan con ejes ni dimensiones.
- C. De acuerdo al inciso h) que refiere a los planos dimensionales, el licitante en sus planos entregados no cuentan con ejes ni dimensiones.
- D. No cumple con la instrucción que se dio en la primera junta de aclaraciones sobre considerar un equipo mecanizado para el deshidratado de los lodos, ya que en su propuesta propone lechos de secado de lodos.

**FUNDAMENTO: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

G) DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ÁREAS.

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, LOS PLANOS SIGUIENTES:

- LOCALIZACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y VIALIDADES





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

- DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE CADA EDIFICIO O CASETA
- H) PLANOS DIMENSIONALES

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, LOS PLANOS DIMENSIONALES DE LAS DIFERENTES OBRAS CIVILES RELATIVAS A LOS PROCESOS PROPUESTOS TANTO PARA LA LINEA DE AGUA COMO PARA LA LINEA DE LODOS.

**FUNDAMENTO 2: PREGUNTA Y RESPUESTA NO. 8 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES.**

PREGUNTA NO. 8 REALIZADA POR EL LICITANTE GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.- PARA AMBAS PTAR'S EN ESTA LICITACIÓN SE NOS INDICÓ EN LA VISITA DE OBRA UN ÁREA DONDE SE PUEDEN DESHIDRATAR LOS LODOS YA DIGERIDOS, ES SUFICIENTE CON BOMBEARLOS A ESA ZONA Y DISTRIBUIRLOS UNIFORMEMENTE, ES DECIR, NO ES NECESARIO CONSIDERAR EQUIPO MECANIZADO PARA DESHIDRATACIÓN NI CONSTRUIR LECHOS DE SECADO?.

RESPUESTA: LAS ZONAS QUE SE LES INDICÓ EN LAS VISITAS DE OBRA SN ZONAS DONDE PUEDEN DISPONER LOS LODOS O LOS BIOSÓLIDOS, SEGÚN SEA EL CASO, ACTUALES PARA EFECTO DE TRANSFORMAR LAS LAGUNAS EN HUMEDALES, NO ES PARA EL DESHIDRATADO CONSTANTE PERMANENTE DE LOS BIOSÓLIDOS QUE SE VA A PRODUCIR. POR LO QUE CADA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR UN EQUIPO MECANIZADO PARA EL DESHIDRATADO DE LOS LODOS.

**Fundamento 3:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**INCUMPLIMIENTO 2:**

El licitante presenta en su documento PT-6 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, el siguiente incumplimiento:

- Presenta contratos que no están relacionados con la descripción de la obra, son de rehabilitación, además no cuentan con las actas de entrega de recepción y/o Finiquito de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del documento PT-6.
- Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, sobre el Gerente de contratos no anexo el curriculum vitae en original y firmado de acuerdo a lo estipulado en el inciso a) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, sobre el Ingeniero Responsable de



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-042-19

la construcción de PTAR (con mínimo 5 años de experiencia en construcción de PTAR), no especifica experiencia solicitada en construcción de PTAR, solo menciona experiencia como residente de obra y en diseño estructural de PTAR.

- D. Dentro del Organigrama del personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de la PTAR, el Gerente de operación y mantenimiento, no cuenta con experiencia en operación y mantenimiento de PTAR's, acredita experiencia desde el 2016.
E. Dentro del Organigrama del personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de la PTAR, el Ingeniero de Mantenimiento (con mínimo 5 años de experiencia en mantenimiento de PTAR), no cuenta con experiencia en operación y mantenimiento de PTAR's, acredita experiencia desde el 2015, además la única experiencia que tiene en PTAR's, es una inspección.

FUNDAMENTO: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).

PT 6 - IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; EN CASO DE OBRAS REALIZADAS SUBCONTRATADAS O CON PARTICULARES, TAMBIÉN SE DEBERÁ DE INCLUIR LA COPIA DEL CONTRATO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ADEMÁS, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA PARA COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES:

- A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
A.2) HABER CONSTRUIDO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
A.3) HABER PUESTO EN MARCHA Y LAS OPERACIONES DE UNA PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.

EN CASO DE NO ACREDITAR ESTA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PUEDE SER UN ACTA DE TERMINACIÓN

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

DE LA CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYE LAS PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN, UN ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN O UN ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN. EN TODO CASO, LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR CON:

- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
- EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN EL ACTA
- LA CAPACIDAD , LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS ASÍ COMO EL COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MENCIONADA

a) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAR'S.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DEL CONTRATO (CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE PTAR)
- COORDINADOR DE INGENIERÍAS (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO DE PROCESO DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCESOS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PTAR)
- INGENIERO DE PUESTA EN MARCHA DE PTAR (CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTA EN MARCHA DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

b) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PTAR'S

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR)
- INGENIERO DE MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

**Fundamento 2:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-042-19

requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**EMPRESA: Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales S.A. de C.V.**

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento PT-4 **INFORMACIONES TÉCNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. En la memoria de prediseño no incluye el análisis para utilizar las lagunas como sistemas de humedales como se estableció en la notificación no. 1 de la primera junta de aclaraciones
- B. En la tabla de consumos eléctricos no incluye los consumos de las bombas de aguas crudas del cárcamo existente, como se solicitó en el inciso j) consumos eléctricos del Documento PT-4 de las Bases de Licitación.

**FUNDAMENTO 1: NOTIFICACION NO. 1 DE LA PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES.**

1.- SE NOTIFICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACION QUE SERA REQUISITO INDISPENSABLE EL DE UTILIZAR LAS LAGUNAS EXISTENTES EN LAS PLANTAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PONCITLAN Y DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA-ATOTONILQUILLO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS-CHAPALA, COMO SISTEMAS DE HUMEDALES (WETLANDS); QUIEN NO ACATE ESTA INSTRUCCIÓN SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

**FUNDAMENTO 2: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALIS, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

E) EQUIPOS Y CARGAS DE DISEÑO.

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, EL DESCRIPTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS PROPUESTOS CON SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES (NUMERO EN OPERACIÓN Y EN STAND-BY, MARCA Y/O PROVEEDOR, CAPACIDAD, ...)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, LOS PLANOS DIMENSIONALES DE LAS DIFERENTES OBRAS CIVILES RELATIVAS A LOS PROCESOS PROPUESTOS TANTO PARA LA LINEA DE AGUA COMO PARA LA LINEA DE LODOS.

**I) DIAGRAMAS ELÉCTRICOS**

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, LOS DIAGRAMAS UNIFILARES PARA LA LINEA DE AGUA COMO PARA LA LINEA DE LODOS DE CADA PTAR CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS SALIDAS DE TODOS LOS MOTORES DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS PARA LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, DEL AGUA TRATADA Y DE LOS LODOS, ASÍ COMO CONOCER LAS SALIDAS CORRESPONDIENTES AL ALUMBRADO INTERIOR Y EXTERIOR ASÍ COMO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA EN SU CASO.

**J) CONSUMOS ELÉCTRICOS**

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, LA LISTA DE LOS MOTORES DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, INDICANDO LA POTENCIA INSTALADA, EL CONSUMO PROMEDIO. ASÍ MISMO, SE INDICARAN LA TOTALIDAD DEL CONSUMO EN ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, DANDO LOS SIGUIENTES CONSUMOS:

- PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S: BOMBEO AGUAS RESIDUALES, LINEA DE AGUA, LINEA DE LODO, ALUMBRADO INTERIOR Y EXTERIOR

**Fundamento 3:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**EMPRESA: Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.**

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento **PT-4 INFORMACIONES TÉCNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. En el inciso a) que trata sobre las memorias de prediseño, el licitante en su propuesta presenta la Memoria de Cálculo de Atequiza incompleta, no presento documento en físico, y en digital se observa incompleta ya que no se visualizan los valores de la memoria de cálculo y/o prediseño.
- B. Dentro del inciso q) que refiere a la Lista de los productos químicos utilizados en su caso en los procesos de tratamiento de cada una de las dos PTAR's, para la línea de agua y la línea de lodos, se debe indicar también la dosificación promedio para cada producto químico; el licitante presenta en su propuesta en las dos plantas,



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-042-19

consideran la misma cantidad de polímero siendo ambas PTAR's de diferente capacidad.

**FUNDAMENTO: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

**PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS**

**A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.**

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

• EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALIS, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

q) LISTA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN SU CASO EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S ,PARA LA LINEA DE AGUA Y LA LINEA DE LODOS. SE DEBE INDICAR TAMBIÉN LA DOSIFICACIÓN PROMEDIA PARA CADA PRODUCTO QUÍMICO.

**Fundamento 2:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.**

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. Grupo AMDS, S.A. de C.V.
2. Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas, y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

"4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.”

Por consiguiente al existir solo 2 proposiciones solventes que pasaron la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, aunado con el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) y que sea la proposición más conveniente al interés público.

El criterio de adjudicación del contrato **Importe para Evaluación de Propuestas (IEP)** cuyo valor es indicado en la Carta Compromiso (Apéndice 3, Aspectos Financieros) propuesto por el licitante y calculado con base a:

$$\text{IEP} = \text{COSTO TOTAL DEL PROYECTO} + 240 (\text{Ca} + \text{Cb})$$

No.	Empresa	Costo total PTARS con IVA	Costo total mensual O&M Poncitlán	Costo total mensual O&M Ixtlahuacán	Costo total mensual O&M Poncitlán e Ixtlahuacán	Costo total de inversión + 240 meses O&M Poncitlán e Ixtlahuacán
1	GRUPO AMDS, SA DE CV	\$127,213,313.51	\$167,153.11	\$132,298.53	\$299,451.64	\$199,081,707.11
2	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE SA DE CV	\$127,894,969.15	\$449,319.67	\$338,310.94	\$787,630.61	\$316,926,315.55

Como se observa en la tabla anterior de las propuestas que resultaron solventes, se evaluó el costo total con I.V.A. incluido de las propuestas, así como el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) + 240 meses propuesto por los licitantes, por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Doceava (12) sesión extraordinaria del 25 (veinticinco) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **Grupo AMDS, S.A. DE C.V.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-042-19**, relativa a **Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de las Plantas de Tratamiento en la Cabecera de Poncitlán, Atequiza-Atotonilquillo, Municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos-Chapala, Jalisco**, por un monto total de **\$127'213,313.51 (ciento veintisiete millones doscientos trece mil trescientos trece pesos 51/100M.N.) I.V.A. incluido** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a

2

*(Handwritten signatures)*

*(Handwritten signature)*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-042-19**

los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-042-19**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **03 (tres) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **660 (seiscientos sesenta)** días naturales tomando como fecha de inicio el día **10 (diez) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)** y fecha de terminación el día **30 (treinta) de Julio del 2021 (dos mil veintiuno)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **26 (veintiséis) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco:

Responsable de la Elaboración

Responsable de la Revisión



Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez  
Jefe de Saneamiento del Interior del Estado  
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos



Ocean. J. Trinidad Martínez Sahagún  
Subdirector de Proyectos de Saneamiento  
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-042-19

"Testigos"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
2	KMS CONSTRUCCIONES, SA DE CV EN A.P. FLOTA CONSTRUCTORA, SA DE CV EN A.P. SAVHO CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, SA DE CV	
3	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	Ing. Francisco Javier Ayala Michá 
4	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
5	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	Ing. Iven Hernandez Garcia 



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-042-19

6	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
---	--	--

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Ing. Jose de Jesús Gonzalez Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	 Ing. J. Guadalupe Gómez Touar
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	 Mtra. Javier Armando Diaz Hernandez Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	